

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Concurso: “Nuestros héroes del movimiento – Día del operario”

1. Organizador

El presente concurso “Héroes del movimiento” es organizado por **Jungheinrich Colombia S.A.S**, identificada con NIT **800249678 – 5**, domiciliada en Mosquera, Colombia.

La participación en el concurso implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

2. Objeto del concurso

Con ocasión de la conmemoración del Día del Operario, Jungheinrich busca reconocer y destacar a los operarios que utilizan equipos Jungheinrich en Colombia, invitándolos a compartir fotografías relacionadas con sus operaciones y experiencias con dichos equipos.

3. Vigencia

La convocatoria estará abierta desde el día **26 de octubre de 2026** hasta las **11:59 p.m. del 6 de noviembre de 2026**.

Las participaciones recibidas después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta.

4. Requisitos para participar

Podrán participar personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en Colombia.
- Ser operario de equipos **Jungheinrich** dentro de Colombia.
- Diligenciar completamente el formulario oficial del Concurso.
- Aceptar los presentes términos y condiciones.
- Autorizar el tratamiento de datos personales y el uso de imagen conforme a lo establecido en este documento.

No podrán participar:

- Colaboradores de Jungheinrich Colombia involucrados directamente en la organización, evaluación o desarrollo del Concurso.
- Familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de los integrantes del comité evaluador.
- Personas que suministren información falsa o incompleta.

5. Mecánica de participación

Para participar, el interesado deberá:

1. Ingresar al formulario oficial dispuesto por Jungheinrich.
2. Completar los datos solicitados.
3. Cargar una fotografía original que cumpla las condiciones establecidas (Numeral 6).
4. Aceptar los términos y condiciones.
5. Autorizar el tratamiento de datos personales y uso de imagen.

La fotografía podrá corresponder a:

- Una fotografía del equipo Jungheinrich dentro de la operación del participante.
- Una fotografía del participante junto al equipo Jungheinrich.

Cada participante podrá registrar máximo **una (1) fotografía**, salvo que Jungheinrich determine lo contrario.

6. Requisitos de las fotografías

Las fotografías deberán:

- Ser originales y de autoría del participante.
- Haber sido tomadas por el participante o contar con las autorizaciones necesarias para su uso.
- Mostrar equipos Jungheinrich en operación o contexto laboral.
- Cumplir con las normas de seguridad industrial aplicables.
- No contener contenido ofensivo, discriminatorio, violento, difamatorio, ilegal o contrario a la moral y las buenas costumbres.
- No infringir derechos de terceros.

Jungheinrich podrá rechazar cualquier fotografía que incumpla estas condiciones.

7. Autorizaciones sobre personas que aparezcan en las fotografías

El participante declara y garantiza que:

- Cuenta con las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan identificables en la fotografía presentada.
- La publicación y utilización de la imagen no vulnera derechos de terceros.
- Mantendrá indemne a Jungheinrich frente a cualquier reclamación derivada del uso de la fotografía aportada.

Jungheinrich podrá solicitar evidencia de dichas autorizaciones en cualquier momento.

8. Restricciones relacionadas con instalaciones de clientes

El participante declara que la fotografía compartida:

- No contiene información confidencial.
- No revela secretos empresariales, procesos reservados o documentación restringida.
- No vulnera políticas de seguridad de las instalaciones donde fue tomada.
- Cuenta con los permisos requeridos por el propietario o responsable del lugar cuando estos sean necesarios.

9. Selección de finalistas y ganadores

El Concurso tendrá **tres (3) ganadores**.

La calificación final se determinará de la siguiente manera:

50% Votación en redes sociales

La votación pública representará el cincuenta por ciento (50%) de la calificación final.

La metodología de votación será la siguiente:

- Plataforma(s): Instagram, Facebook y LinkedIn.
- Período de votación: Las fotografías se publicarán durante la semana del 9 de noviembre de 2026 al 15 de noviembre de 2026 y las votaciones estarán abiertas hasta el lunes 30 de noviembre de 2026.
- Criterio de conteo: Interacciones (estas comprenden: likes, comentarios, compartidos, guardados, reposteados)

Jungheinrich se reserva el derecho de eliminar votos generados mediante mecanismos fraudulentos, automatizados o artificiales.

50% Comité evaluador

El cincuenta por ciento (50%) restante será asignado por un comité de 7 personas de diferentes roles de Jungheinrich: Gerente de posventa, Gerente comercial, Técnico de servicio, Líder de entrenamiento, Analista de marketing, Director general, Asesor comercial.

El comité evaluará de 1 a 5 aspectos como:

- Creatividad.
- Calidad visual.
- Relación con la temática del concurso.
- Adecuado uso y presencia de equipos Jungheinrich.
- Buena exposición/presentación del equipo.

Las decisiones del comité serán definitivas e inapelables.

10. Criterios de desempate

En caso de empate, el comité evaluador definirá el ganador considerando:

1. Mayor puntaje otorgado por el comité.
2. Originalidad de la fotografía.
3. Relación con la temática del concurso.

La decisión será definitiva.

11. Premios

Los premios del Concurso serán:

1. Primer puesto

Coleccionable EFG a control remoto

2. Segundo puesto

Coleccionable EFG a escala

3. Tercer puesto

Coleccionable EJE a escala

Los premios:

- No son canjeables por dinero.
- No admiten sustitución por otros productos o beneficios.
- Son personales e intransferibles.

12. Publicación de resultados

Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de Jungheinrich y/o mediante contacto directo a los datos registrados por los participantes.

Si un ganador no responde dentro de los **2 días** calendario siguientes al primer contacto, Jungheinrich podrá seleccionar un nuevo ganador.

13. Uso de imagen y contenido

Al participar, el concursante autoriza de manera libre, expresa, previa e informada a Jungheinrich para utilizar, reproducir, publicar, comunicar, distribuir y divulgar las fotografías enviadas dentro del Concurso.

La autorización comprende el uso en:

- Redes sociales.
- Sitios web.
- Material publicitario.
- Comunicaciones corporativas.

- Piezas impresas.
- Medios digitales y audiovisuales.

La autorización se otorga sin que genere obligación de compensación económica adicional para el participante, distinta de los premios establecidos en estos términos y condiciones.

14. Propiedad intelectual

El participante declara ser titular de los derechos necesarios sobre la fotografía presentada.

El participante conserva la titularidad de su obra; sin embargo, otorga a Jungheinrich una licencia gratuita, no exclusiva, transferible para utilizar las fotografías en actividades relacionadas con el Concurso y la promoción institucional y comercial de la marca.

15. Tratamiento de datos personales

Los datos personales suministrados serán tratados por Jungheinrich conforme a la legislación colombiana vigente y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía.

Las finalidades incluyen:

- Gestionar la participación en el Concurso.
- Contactar a los participantes.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Divulgar resultados.
- Gestionar la entrega de premios.
- Difundir contenidos asociados al Concurso.

El participante podrá ejercer los derechos de consulta, actualización, rectificación y supresión de datos a través de los canales oficiales dispuestos por Jungheinrich.

16. Descalificación

Jungheinrich podrá descalificar participantes que:

- Proporcionen información falsa o no verificable.
- Utilicen mecanismos fraudulentos para obtener votos.
- Incumplan estos términos y condiciones.
- Presenten contenido que afecte la reputación de terceros o de Jungheinrich.

- Vulnere derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen.
- Usen inteligencia artificial y no fotos originales.

17. Modificación, suspensión o cancelación

Jungheinrich podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso cuando existan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, fraude, fallas tecnológicas o cualquier situación que impida su desarrollo normal.

Cualquier modificación será informada a través de los canales oficiales de la compañía.

18. Exoneración de responsabilidad de redes sociales

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Instagram, Facebook, LinkedIn o cualquier otra red social utilizada para la difusión del Concurso.

Los participantes liberan a dichas plataformas de cualquier responsabilidad relacionada con la promoción.

19. Aceptación

La participación en el Concurso implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones, así como de las decisiones adoptadas por Jungheinrich en relación con su desarrollo.